



SECRETARIA GENERAL

## **Acuerdo de aprobación del Programa de Formación Continua del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández.**

De acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico para la calidad de la Universidad Miguel Hernández;

En atención a las necesidades de personal docente e investigador para el curso académico 2011-2012;

Y vista la propuesta que formula la Vicerrectora de Recursos Humanos de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 25 de enero de 2012, ACUERDA:**

Aprobar el Programa de Formación Continua del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández, englobado dentro del Programa de Formación Docente de la Universidad Miguel Hernández, para el curso 2011-2012, que se detalla a continuación:

### **PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE DE LA UMH**

#### **CURSO 2011-2012**

#### **FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**

### **1. INTRODUCCIÓN**

Este programa pretende continuar avanzando en la necesidad de asegurar una cultura de innovación y mejora continua del proceso de enseñanza-aprendizaje en la universidad.

Se trata de un programa de apoyo continuo al desarrollo profesional del profesorado, en el que se incluye una oferta de talleres, que da respuesta a la preferencias manifestadas por nuestros profesores, con temas variados relacionados con el aprendizaje, el diseño curricular, metodologías, la investigación y otros recursos que favorecen la profesionalización de las tareas que tiene que desarrollar el profesorado universitario.

### **2. OBJETIVOS**

- Formar al docente universitario en los diferentes elementos que influyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje: planificación de la docencia, métodos de enseñanza, evaluación, motivación de los estudiantes, habilidades de comunicación, aprendizaje autónomo, tutorías y nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza.

- Fomentar el trabajo en equipo de los profesores y los directivos para desplegar con éxito las líneas de actuación docente definidas en el Plan Estratégico de la Calidad de la UMH.
- Atender las necesidades e intereses de formación demandados por nuestros profesores.

### 3. DESTINATARIOS

*Va dirigido a todo el personal docente e investigador de la UMH.*

### 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las diferentes actividades formativas se impartirán desde febrero a septiembre de 2012:

CURSO	HORAS
1. La motivación en el aula. Claves para el éxito	10 horas
2. Introducción a los sistemas de información geográfica con GVSIG	30 horas On-line
3. Introducción a la modelización estructural en la investigación científica en el ámbito de la empresa	16 horas
4. Generación de Recursos Digitales Interactivos: laboratorios virtuales y remotos	10 horas
5. Desarrollo de las habilidades no verbales de persuasión	8 horas
6. La investigación en el ámbito de las ciencias sociales, humanas y jurídicas	8 horas
7. Iniciación a la evaluación del riesgo químico en laboratorios	10 horas
8. Introducción a la composición multicapa en vídeo con Adobe After Effects	10 horas
9. Microfusión de bronce a la cera perdida	12 horas
10. Coordinación docente para la evaluación por competencias en asignaturas y trabajos final de grado y máster	15 horas
11. Curso de iniciación al Twitter	10 horas
12. Recursos webs para la docencia	15 horas
13. Actividades de I+D+I: instrumentos de financiación y gestión de resultados	8 horas
14. ¿Por qué formar al alumnado desde la igualdad de género?	8 horas



SECRETARIA GENERAL

## 5. INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán a través de la página web del Servicio de Gestión de Estudios: <http://estudios.umh.es>.

### IMPORTANTE:

Cuando el número de profesores preinscritos en un curso supere el límite máximo de alumnos previsto en el mismo, se establecerá, como criterio de selección, el orden de preinscripción de las solicitudes remitidas al Servicio de Gestión de Estudios.

Los profesores que hayan sido admitidos en un curso deberán asistir al mismo, salvo causa justificada. La no asistencia sin justificación supondrá la exclusión del resto de cursos de este Programa de Formación, así como del ofertado, en su caso, en el curso próximo.

Con antelación a la celebración de los diferentes cursos, se remitirá un correo electrónico recordando las fechas de realización de los mismos.

## 6. EVALUACIÓN Y CERTIFICADO

La asistencia, como mínimo, al 80% del total de horas previstas en cada taller se reconocerá con un Certificado de Asistencia tramitado a través del Servicio de Gestión de Estudios.

Además, previa solicitud, se emitirá un único certificado por curso académico, donde consten los diferentes cursos realizados y el número total de horas de docencia recibidas.